

Santa Fe, 30 de octubre de 2013

VISTO el Expte. CD N° 151/13, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 1313 se aprueba el Reglamento de Educación de Posgrado.

Que la alumna **Arq. Carina Andrea TOFFOLO** ha solicitado prórroga para completar la Carrera Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Que analizada la presentación efectuada, la Comisión de Posgrado de esta Facultad, en fecha 20-09-13, recomienda otorgar prórroga por seis (6) meses para completar la Carrera.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha analizado la solicitud prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar prórroga por el término de seis (6) meses a la alumna **Arq. Carina Andrea TOFFOLO**, DNI N° 20.725.649, LU N° 18363, para presentar el Seminario de Integración correspondiente a la Carrera Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 406

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GREYER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

